

Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto:

Ejecutivo

Radicación

11001-33-31-032-2007-00121-00

Demandante

Departamento de Cundinamarca

Demandado

Municipio de Paratebueno

Asunto

Fija fecha y hora de audiencia. C1

1. ANTECEDENTES

Con manifestación de la parte ejecutante, sin ánimo conciliatorio y solicitando se continúe con el trámite del proceso.

2. CONSIDERACIONES

Revisado el expediente y de acuerdo con la solicitud de la parte accionante, procede el Despacho a fijar audiencia conforme lo establecen los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

3. DECISIÓN

A.C.E

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Se fija como fecha y hora el día 29 de septiembre de 2017, a las once de la mañana (11:00 a.m), para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 87 del DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario